

EXTERNO (Para distribución general)  
AU 396/94

8 de noviembre de 1994

Índice AI: AMR 34/44/94/s  
Distr: AU/SC

Posible ejecución extrajudicial y temor de seguridad

**GUATEMALA:** Manuel López, 30 años, refugiado vuelto a Guatemala  
otros refugiados en la misma situación

=====

La preocupación por la seguridad de los refugiados vueltos a Guatemala se ha incrementado con el homicidio de Manuel López, que había vuelto recientemente del exilio en México.

El 27 de octubre, Manuel López fue encontrado muerto cerca del asentamiento temporal de «Centro Veracruz» de la Gran Cooperativa de Ixcán, Departamento de El Quiché. Los informes indican que tenía las manos atadas y que su cuerpo mostraba señales de malos tratos. El 28 de octubre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras organizaciones llevaron su cadáver a la ciudad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, para una autopsia oficial.

Manuel López había vivido antes en el campo para refugiados de Quetzal Edzna, en el estado de Campeche, México. Volvió a Guatemala el 13 de mayo de 1994 y se reasentó en el «Centro Veracruz».

Desde que los refugiados comenzaron a volver a Guatemala se han recibido muchos informes de amenazas, ataques y otros actos de intimidación contra ellos, cometidos, al parecer, por el ejército y las milicias civiles. Esto ha hecho que surja la preocupación de que la muerte de Manuel López pudo haber sido una ejecución extrajudicial

INFORMACIÓN GENERAL

Decenas de miles de guatemaltecos, muchos de ellos campesinos indígenas, huyeron de Guatemala a fines de los años setenta y principios de los ochenta, para escapar de la violenta campaña de contrainsurgencia del ejército guatemalteco, la cual se había cobrado miles de víctimas no combatientes. Según los informes, hasta un millón de personas se desplazaron en el interior de Guatemala.

En octubre de 1992, los representantes de los refugiados y el gobierno guatemalteco acordaron un plan para la vuelta de los refugiados que vivían en los campos del ACNUR en México. Como consecuencia de ese acuerdo, y dentro de las negociaciones de paz en curso, el gobierno, la guerrilla y el representante de las Naciones Unidas firmaron el 17 de junio de 1994 el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado.

Según los representantes de los refugiados, 6.000 refugiados han vuelto a Guatemala desde enero de 1993 y otros 1.300 planean hacerlo para antes de que termine 1994. Desde que comenzaron las vueltas, se han recibido numerosos informes de amenazas, agresiones y otros actos de intimidación contra las comunidades de refugiados vueltos, protagonizados, según los informes, por el ejército y el denominado Comité de Paz

y Desarrollo, el nuevo nombre que han recibido las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Estas patrullas eran milicias civiles formadas bajo autoridad militar y que actuaban bajo su mando.

En agosto de 1994, unos 300 refugiados que volvían de México, y que iban a ser reasentados en la comunidad de «Los Cimientos», Departamento de El Quiché, fueron amenazados de muerte por los miembros de la Patrulla de Autodefensa Civil local.

Desde la primera vuelta en enero de 1993, se han recibido informes de tensos enfrentamientos entre las comunidades de refugiados y el ejército en la región de Ixcán.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por el homicidio de Manuel López, refugiado vuelto al país, en circunstancias que sugieren que fue ejecutado extrajudicialmente;
- pidiendo una investigación sobre su muerte, que las conclusiones se hagan públicas y que los responsables queden a disposición judicial;
- instando a las autoridades a que garanticen la seguridad de los refugiados vueltos y de las comunidades de desplazados, según lo establecido en el acuerdo firmado por el gobierno el 17 de junio de 1994.

LLAMAMIENTOS A:

1) S.E. Ramiro de León Carpio  
 Presidente de la República de Guatemala  
 Palacio Nacional, Guatemala, GUATEMALA  
**Telegramas: Presidente de León Carpio, Guatemala, Guatemala**  
**Fax: + 502 2 347 364**  
**Télex: 5331 CAPRES GU**  
**Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente /Dear President**

2) Lic. Danilo Parrinello Blanco  
 Ministro de Gobernación  
 Ministerio de Gobernación  
 Despacho Ministerial, Of. No. 8  
 Palacio Nacional, Guatemala, GUATEMALA  
**Telegramas: Ministro de Gobernación, Guatemala, Guatemala**  
**Fax: + 502 2 515 368 / 518 105**  
**Télex: 5085 MINGOB**  
**Tratamiento: Sr. Ministro / Dear Minister**

3) Gral. Mario Enríquez Morales  
 Ministro de Defensa  
 Ministerio de Defensa  
 Palacio Nacional, Guatemala, GUATEMALA  
**Telegramas: Ministro de Defensa, Guatemala, Guatemala**  
**Fax: + 502 2 515 252 / 21906**  
**Télex: 5361 COMGUA GU**  
**Tratamiento: Sr. Ministro / Dear Minister**

COPIAS A:

Lic. Jorge García Laguardia  
Procurador de los Derechos Humanos  
12 Avenida 12-72  
Zona 1, Guatemala  
GUATEMALA

Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados Guatemaltecos en México  
(CCPP)

6a. Avenida 3-23  
Zona 1, Guatemala  
GUATEMALA

y a la representación diplomática de Guatemala acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 8 de noviembre de 1994.